



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 AGO. 2019

DECRETO N° 2701 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°579 de fecha 04 de Junio del 2019 que aprueba
"TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA
MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y
VACUNACIÓN AÑO 2019."

2.- Memorándum N°154 de fecha 27.06.2019, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más
abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "TERCER CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN
PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO Y
VACUNACIÓN AÑO"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAROLINA PINCHEIRA DÍAZ	MEDICO	TURNOS	\$ 22.075 HORA

2.- El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "TERCER CONVENIO APOYO A
LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2019- ESTRATEGIA APOYO
CAMPAÑA DE INVIERNO Y VACUNACIÓN AÑO 2019"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MRCH/YSS/MJA/taad



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE